ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°-004-2021

En la ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el veinte y ocho de enero del año dos mil veinte y uno, se reúnen el señor Alcalde licenciado Renè Humberto Grefa Aguinda y los señores concejales: José Luis Morocho Copa, Kleber Fabián Olalla Torres, Leonardo Puraquilla Cejua, Klider Jairo Salazar Grefa y Wilian Vergara Varela, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y Resolución en primer debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso, Funcionamiento y Administración del Centro de Abastecimiento y Comercialización de la Ciudad de Loreto.
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Constatación del Quórum.- El señor Alcalde licenciado Renè Humberto Grefa Aguinda, solicita que por secretaría se proceda con la constatación del quórum, se procede con la misma y se constata la presencia de cinco concejales: Josè Luis Morocho Copa, Kleber Fabián Olalla Torres, Leonardo Puraquilla Cejua, Jairo Salazar Grefa y Wilian Vergara Varela. **2. Instalación de la sesión.** Una vez constatado el quórum, el señor Alcalde licenciado René Humberto Grefa Aguinda, procede a instalar la sesión Ordinaria siendo las quince horas con treinta y siete minutos (15h37). **3. Aprobación del Orden del Día.-** El señor Alcalde licenciado Renè Humberto Grefa Aguinda, a través de Secretaría, pone en consideración el orden del día al Concejo Municipal. Toma la palabra el concejal Jairo Salazar Grefa, expresa conformidad con el orden y propone aprobar; apoya la moción el concejal José Luis Morocho y califica la propuesta, al no existir más mociones el Alcalde por secretaria somete a votación, obteniendo el siguiente resultado; el concejal José Luis Morocho, ratifica su apoyo a la moción; el concejal Kleber Olalla Torres, a favor de la moción; el concejal Leonardo Puraquilla Cejua, a favor de la moción; el concejal Jairo Salazar Grefa, por su moción presentada; el concejal Wilian Vergara Varela, a favor de la moción; el Alcalde licenciado Renè Humberto Grefa Aguinda, a favor de la moción. Con cuyo resultado y en uso de las atribuciones establecidas en la normativa pertinente el concejo municipal; **RESUELVE**: **Articulo uno**.-Aprobar el orden del día sin modificaciones. **4 Lectura y aprobación del acta anterior.** Con la autorización del Alcalde el Secretario General procede con la lectura del acta número 03 del veinte y uno de enero del año 2021, culminada la misma queda a consideración del pleno; Solicita la palabra el concejal Jairo Salazar Grefa, manifiesta que el acta contiene todo lo acordado y propone aprobar, apoya la moción el concejal Wilian Vergara Varela y califica la propuesta; al no existir más mociones el Alcalde por Secretaría somete a votación obteniendo el siguiente resultado: el concejal José Luis Morocho, a favor de la moción; el concejal Kleber Olalla Torres, a favor de la moción; el concejal Leonardo Puraquilla Cejua, a favor de la moción; el concejal Jairo Salazar Grefa, por su moción

Avenida Rafael Andrade y Gregorio Urapari
@: gadloreto92@gmail.com
Teléfono: (06) 2893-100/ (06) 2893-239
www.loreto.gob.ec

presentada; el concejal Wilian Vergara Varela, ratifica su apoyo a la moción; el Alcalde licenciado Renè Humberto Grefa Aguinda, a favor de la moción. Con cuyo resultado y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 57, letra a), en concordancia con los artículos 323 del COOTAD y 57 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, el Concejo Municipal legalmente, **RESUELVE**: **Articulo uno**.- Aprobar el acta signada con el Nº 03 del veinte y uno de enero del año dos mil veinte y uno. **5.- Análisis y Resolución en primer debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso, Funcionamiento y Administración del Centro de Abastecimiento y Comercialización de la Ciudad de Loreto.** En cumplimiento al procedimiento parlamentario, el Alcalde licenciado René Humberto Grefa Aguinda, manifiesta que existe la petición de los comerciantes del Centro de Abastecimiento y Comercialización de Loreto más conocido como mercado municipal para tener facilidades en la renovación de los contratos y para ello es necesario la reforma de la ordenanza, con lo expuesto deja a disposición del pleno para que analicen el proyecto de reforma. En tratamiento la máxima autoridad dispone al Procurador Sindico Dr. Daniel Montoya, sustente jurídicamente el proyecto de reforma presentado mediante memorando al ejecutivo, el profesional en derecho realizó la exposición y concluyó que es viable jurídicamente. Hace uso de la palabra el concejal Kleber Olalla Torres, manifiesta que es procedente la reforma considerando la difícil situación económica que atraviesa el cantón y el país a causa de la pandemia se debe buscar alternativas de reactivación económica con ello propone aprobar en primer debate y remitir a la comisión de Legislación y Fiscalización del Concejo para que cumplan el debido trámite parlamentario y presenten el informe para sustento en el tratamiento del segundo debate. Apoya la moción el concejal Josè Luis Morocho Copa; con ello califica la propuesta, al no existir más mociones se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: El concejal José Luis Morocho Copa, ratifica su apoyo a la moción; el concejal Kleber Olalla Torres, por su moción presentada; el concejal Leonardo Puraquilla Cejua, a favor de la moción; el concejal Jairo Salazar Grefa, a favor de la moción; el concejal Wilian Vergara Varela, a favor de la moción; el Alcalde licenciado Renè Humberto Grefa Aguinda, a favor de la moción. Con cuyo resultado y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 57, letra a), en concordancia con los artículos 322 del COOTAD y 78 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, el Concejo Municipal de forma legal **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar en primer debate la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso, Funcionamiento y Administración del Centro de Abastecimiento y Comercialización de la Ciudad de Loreto. **Artículo dos**.- Remitir a la Comisión de Legislación y Fiscalización para que en cumplimiento al procedimiento parlamentario preparen y presente el informe al concejo para sustento en el tratamiento del segundo y definitivo debate. **6.-Clausura.-** Una vez agotado el tratamiento de todos los temas del orden del día establecido para esta Sesión Ordinaria, el señor Alcalde licenciado René Humberto Grefa Aguinda, declara clausurada la sesión, siendo las diez y seis horas con veinte y cinco minutos (16H25) del veinte y ocho de enero del año 2021.

7vta

Para constancia de lo expuesto en la presente acta suscriben los abajo firmantes:

Lic. René Humberto Grefa Aguinda
ALCALDE DEL CANTÓN LORETO

Lic. José Luis Morocho Copa
CONCEJAL

Sr. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL

Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
CONCEJAL

Sr. Wilian Vergara Varela
CONCEJAL

Sr. Klider Jairo Salazar Grefa
CONCEJAL

Abg. Ángel Jiménez G.
SECRETARIO GENERAL

Avenida Rafael Andrade y Gregorio Urapari
@: gadloreto92@gmail.com
Teléfono: (06) 2893-100/ (06) 2893-239
www.loreto.gob.ec